

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPARTAMENTO DE FOMENTO, PROMOCION Y DESARROLLO

Datos generales del trámite

Clave	IMD-T-SINACCED		
Nombre del trámite o servicio	Sistema Nacional de Acreditación, Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SINACCED)		
Objetivo	Otorgar certeza y continuidad a los estudios de Capacitación, Acreditación y Certificación a los Entrenadores Deportivos del país, factores que se perfilan a los resultados deportivos y en los beneficios de la actividad física en la población.		
Categoría	Deportes		
Respuesta	Tiempo máximo	3 meses	
Resultado del trámite	Otorgar Cedula de Entrenador Deportivo.		
Vigencia	Tiempo	31 de diciembre del año 2024	
¿En qué casos deberá realizarse?	Entrenadores interesados en formalizar sus conocimientos y experiencias por medio de una certificación avalada por la SEP, ENED y CONADE.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Recibo de pago a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	-	1
2	Recibo de pago al Instituto Municipal del Deporte	-	1
3	Formatos de registro	1	-
4	Formatos de evaluación de entrenador deportivo	1	-
5	Documentos comprobatorios de sus capacitaciones y logros deportivos como entrenador	1	1

Costos

Número de UMAS	Fundamento legal
2.07	Artículo 194 y 195 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible
Presencial	<ol style="list-style-type: none"> Cubrir la cuota de pago a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Cubrir la cuota de pago al Instituto Municipal del Deporte Cubrir la cuota de pago al Certificador Entrevista al entrenador Recepción de documentos Evaluación y entrega de resultado Envío de resultados a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para generar cedula Entrega de cedula de acreditación

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	10/05/2023	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

Telefónico	951 132 5730
------------	--------------

Datos de contacto

Dependencia o Entidad	Instituto Municipal del Deporte
Área responsable	Dirección General
Departamento	Departamento de Fomento, Promoción y Desarrollo.
Domicilio	Calle Esteban Baca Calderón, 300 Unidad Habitacional del Infonavit 1º. de Mayo C.P. 68020 Oaxaca de Juárez Oax,
Teléfono	951 132 5730
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Página web	www.mejoraregulatoria.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

- De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial Deporte 2019-2024 y en atención al Artículo 101 y 102 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), a través de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), establece la incorporación del Sistema Nacional de Acreditación, Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos que tiene como objetivo otorgar certeza y continuidad a los estudios de Capacitación, Acreditación y Certificación a los Entrenadores Deportivos del país, factores que se perfilan a los resultados deportivos y en los beneficios de la actividad física en la población, dicha información puede ser consultada a través de los siguientes links:

- www.sistemas.conade.gob.mx
- www.ened.conade.gob.mx

- Los interesados en realizar la certificación deberán cubrir el Costo total de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) distribuido de la siguiente forma:

- \$ 136.00 a CONADE
- \$ 214.00 al Municipio
- \$ 150.00 al Certificador

- El Instituto Municipal del Deporte en coordinación con la ENED, CONADE y SEP cuentan con los siguientes certificadores avalados para dicho acto;

No	NOMBRE
1	Josafat González Martínez
2	Arturo de Jesús Chávez Ramírez
3	Hiraida López Hernández
4	Hugo de Jesús Cruz Ortega
5	Jorge Alberto Crespo Uribe
6	Constantino Avendaño Gómez

Cabe mencionar que, dichos capacitadores son convocados según los periodos y lugares establecidos en la convocatoria para el año en el que se ejecuta la certificación, siendo los únicos con la facultad de evaluar a los

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	10/05/2023	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

entrenadores interesados.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Artículo 4, párrafo décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Federal	Ley
2	Artículos 1, 2, 3, 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte	Federal	Ley
3	Artículo 12, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,	Estatal	Ley
4	Artículos, 1, 2, 3, 4, 8 y 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.	Estatal	Ley
5	Artículo 195 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lic. Constantino Avendaño Espinoza	Jefe del Departamento de Fomento, Promoción y Desarrollo	Elaboró	10/05/2023	
Prof. Porfirio E. Santillán Miguel	Director General del Instituto Municipal del Deporte.	Autorizó	10/05/2023	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	10/05/2023	